HAROLD AMIR VALENCIA ESPINOSA
Secretario.

JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Santiago de Cali, julio veintisiete (27) del año dos mil veinte (2020)

En atención al memorial allegado, el Juzgado. -

RESUELVE:

Remítase al petente a folios 45 y 48 del presente cuaderno donde reposa la respuesta a su petición la cual fue negada por cuanto se encuentra notificada una de las demandadas.

NOTIFIQUESE
EL JUEZ.

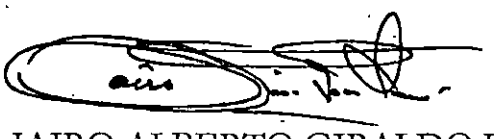

JAIRO ALBERTO GIRALDO URREA

REF: EJECUTIVO
RAD: 760014003012-2019-00178-00
DTE: CARLOS ALBERTO ROSERO CHAVEZ
DDO: PAULA ANDREA GOMEZ BALANTA Y OTRA

5.

JUZGADO 12 CIVIL MUNICIPAL
Cali 30 de 07 - 2020
En estado No. 73 de hoy
notifiqué el auto anterior
Secretaria

WWW.RAMAJUDICIAL.GOV.CO